

ta, por término de veinte días y precio de su aval o tasación pericial, la siguiente finca embargada a la demandada:

Finca número 462 del Registro de la Propiedad número 2 de Santander, inscrita al libro 4, folio 190. Terreno rústico, prado en el pueblo de San Román de la Llanilla, término municipal de Santander, en el barrio de la Sierra, de 20 carros de superficie, equivalente a 30 áreas, que linda: Sur, de don Antonio Torcida; este, avenida de Vicente Trueba, antes carretera; oeste, de don José Llata y de don Antonio Torcida, y norte, finca de don Miguel Solano y otra de don Jorge Requema, estando separadas la de este número y aquéllas de su lindero norte por un regato, hoy desaparecido.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de Santander, el día 2 de julio de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 15.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3857000017015992, el 20 por 100 del tipo del remate, acreditándolo en el acto de la subasta mediante presentación del resguardo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, junto con resguardo acreditativo de ingreso del 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 30 de julio de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 28 de septiembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Santander a 15 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Ana Cristina Lledó Fernández.—El Secretario.—23.718.

SANTANDER

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 506/1987, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Cristina Dapena Fernández, en representación de «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima» (ahora «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima»), contra don Manuel Lafuente Montes, don Antonio Seijas Barreda y doña Antonia Díaz Fernández, en reclamación de cantidad, en cuyas

actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo de 6.035.000 pesetas, la siguiente finca embargada a los demandados:

Nuda propiedad de la finca inscrita a nombre de doña Antonia Díaz Fernández. Urbana. Vivienda letra A, piso segundo, en la calle Marqués de Valdecilla y Pelayo, número 12, de Torrelavega.

Inscripción: Al libro 235, folio 10, tomo 903, finca 27.259, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, el día 8 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.035.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3860-0000-17-050687, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando dicha cuenta, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 9 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 7 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Servirá el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Dado en Santander a 5 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.717.

SANTANDER

Edicto

Doña María Ángeles Hormaechea Sánchez, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 12/1998, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, a instancia de Fondo de Garantía Salarial, contra «Transportes Postigo, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de diez días, los bienes que luego se dirán, que serán subastados por lotes, un total de nueve lotes, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de julio, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado para cada uno de los lotes.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869000018001298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para cada uno de los lotes, con indicación expresa del número del lote o lotes para los que se hace el depósito, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Que el acreedor podrá concurrir como postor a todas las subastas, sin que necesite consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, sin sujeción a tipo y por término de quince días, el día 22 de julio, a las nueve treinta horas, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. M-6392-OG, tractocamión «Volvo» F10S4X2. Tipo: 9.000.000 de pesetas.
2. M-7815-OC, camión caja «Nissan» M110/14. Tipo: 5.000.000 de pesetas.
3. M-3295-NB, furgón «DAF» VH400. Tipo: 2.500.000 pesetas.
4. M-0813-MK, camión caja «Nissan» M110/14. Tipo: 4.000.000 de pesetas.
5. M-6642-KL, camión «Man» 890. Tipo: 2.250.000 pesetas.
6. M-1019-JW, furgón «Mercedes» 207 D. Tipo: 1.500.000 pesetas.
7. M-6756-JF, camión «Man» 890 F. Tipo: 2.000.000 de pesetas.
8. M-7893-GX, camión «Ebro» Trade 2.8. Tipo: 750.000 pesetas.
9. M-6872-GV, camión «Ebro» Trade 2.8. Tipo: 750.000 pesetas.

Dado en Santander a 10 de mayo de 1999.—La Juez sustituta, María Ángeles Hormaechea Sánchez.—El Secretario.—23.800.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 702/1998-4, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Domínguez Parro y doña María del Carmen Limón Ciria, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000018070298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda letra A, en piso sexto, de la calle Arbortante, número 7, de esta ciudad, con una superficie construida de 102 metros 5 decímetros cuadrados, convenientemente distribuida para vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 22 del tomo 889, libro 888, finca 61.949. Tipo de subasta: 7.584.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Marcos Saavedra.—El Secretario.—23.654.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 371/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Vicente Pérez de León Mejías y doña María del Carmen Gómez Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000017037197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de febrero de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación de este edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda dúplex B, sita en plantas baja y primera del bloque F-2, sito en barriada de Pino Montano, en Sevilla, en la manzana B, sur, entre las calles Parque de Cazorla, Parque de Sierra Nevada, Parque de Grazalema y Parque del Torcal de Antequera; de 116,76 metros cuadrados. Tiene acceso por el portal 2 de la calle Parque de Cazorla. Inscrita al libro 1.000, tomo 1.001, folio 70, finca 66.329 del Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 13 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—23.698.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don Juan Carlos Peinado García, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 337/1998, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Guipúzcoa y San Sebastián, representada por el Procurador don Francisco Javier Recio del Pozo, contra don Gabriel Rodríguez Cantero, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, el bien siguiente:

Vivienda situada en la planta primera sobre la baja de un edificio en Cazalegas (Toledo), en la calle Toledo, sin número, con una superficie construida de 154 metros cuadrados y superficie útil de 114 metros cuadrados. Inscrita en el Registro

de la Propiedad número 2 de Talavera en el tomo 1.514, libro 46, folio 146 vuelto, finca número 3.535, que han sido tasados a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de 28.323.335 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3, haciéndose constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, el día 13 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

Y en tercera subasta, el día 13 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo por el que se licita, y para la tercera el mismo depósito que para la segunda.

Segunda.—Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría.

Sexta.—Que el licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no pueda notificarse al demandado los señalamientos acordados, sirva la presente publicación de notificación en forma.

Dado en Talavera de la Reina a 12 de mayo de 1999.—El Juez, Juan Carlos Peinado García.—El Secretario.—23.803.

TERRASSA

Edicto

Don José Luis Valdivieso Polaino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado al número 230/1998 se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra la finca especialmente hipotecada por ignorados herederos o herencia yacente de don Rosendo Martínez Martínez y doña Pilar Sáenz Martí, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, de las fincas que se dirán, para